

Derecho a la seguridad ciudadana



Toda persona tiene derecho a la protección del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgos para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La participación de los ciudadanos y las ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial.

Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, oportunidad, proporcionalidad, conforme a la ley.

Artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

El balance de inseguridad y violencia en Venezuela del año 2013 nuevamente nos ubica entre los países más violentos de la región latinoamericana, padeciendo una epidemia de homicidios y otros delitos, que cobra vidas, propiedades y calidad de vida, en tanto el temor y el miedo de las personas a ser victimizadas obliga a auto implantarse un toque de queda y a asumir conductas inhibitorias que impiden el ejercicio de derechos fundamentales como derecho a la vida, a la libre circulación, a la recreación, a la justicia.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), un país con más de 10 homicidios por cada 100 mil habitantes sufre una epidemia. La situación geopolítica de Venezuela no es como la de otros países como México, donde funcionan carteles de droga, y donde las condiciones de violencia suelen ser extremas. Sin embargo para Marcos Tarre Briceño “los altos índices de criminalidad presentes hoy en la vida venezolana están relacionados con el auge del crimen organizado en una siniestra ecuación que se origina en la corrupción, que deviene en el fortalecimiento del crimen organizado y que a su vez genera entre 34% y 55% de los homicidios que se cometen en el país. El director del OVV Roberto Briceño-León coincide en afirmar que *“detrás de eso está la corrupción atribuible a la ausencia de instituciones y a la falta de autonomía de los Poderes Públicos, entre otras causas”*.

La complejidad del problema de la violencia e inseguridad obliga a su abordaje multicausal y multifactorial. PROVEA considera que existen cuatro factores importantes que han convertido este problema en una preocupación para el país. En primer lugar la ausencia de políticas públicas preventivas, planificadas y con metas a corto, mediano y largo plazo; en segundo lugar, la corrup-

ción policial ya que de acuerdo con los datos manejados por la Comisión para la Reforma Policial del año 2006, en el 25% de los delitos cometidos están involucrados militares y policías; en tercer lugar, la politización y polarización del asunto de inseguridad; y en cuarto lugar, la impunidad

Aunado a ello no deja de ser preocupante y un factor facilitador de los hechos delictivos la disponibilidad de armas de fuego en forma ilegal, así como aspectos más estructurales como la pobreza, la cultura, la desigualdad, el desempleo, que ponen a la población y sobre todo a los jóvenes en situaciones vulnerables que los conduce al delito.

Revisaremos como se dimensionaron los factores subjetivos y objetivos de la inseguridad y violencia en el año 2013.

Dimensiones de la seguridad ciudadana

Dimensión Subjetiva:

Como minimizar la violencia

La complejidad del fenómeno de la violencia en Venezuela cada vez exige mayor comprensión y conciencia de su magnitud, por lo peligroso de su naturalización. Nos obliga a abordarlo para su entendimiento, control y prevención desde varias aristas. Si vemos el problema desde su expresión en la pérdida de vidas humanas, los jóvenes siguen estando en las estadísticas como las principales víctimas y victimarios.

La agudización del problema es consecuencia de la ausencia de eficiencia institucional del sistema de administración de justicia para prevenir, castigar y/o rehabilitar a los culpables, lo que a su vez ha producido mayor impunidad.

De allí que una de las formas de acercamiento al problema es desde los planteles de educación, a fin de reforzar valores y aspectos de la convivencia pacífica en aquellos jóvenes en proceso de formación y/o con problemas de conducta. Pero además del trabajo con los jóvenes es fundamental el papel que tienen los docentes en el manejo de situaciones de conflictos que se presentan dentro del ámbito escolar o de aquellos que se expresan en la escuela pero devienen de sus relaciones con sus vecinos en las comunidades. La formación de los docentes, la estructura de las instituciones de educación, y los contenidos de formación en valores exigen su adaptación a las nuevas exigencias del contexto que resulta avasallante.

Las universidades y los espacios públicos, territorio de expresión de los jóvenes también debe ser abordado.

Percepción de las autoridades

Por la complejidad del problema de la violencia, difícil es su abordaje. El limitado o escaso control sobre el problema por parte de las autoridades, pasa por una afrenta entre las diversas instancias del Estado, nacional, regional y municipal, de acuerdo a la orientación política a la cual pertenezcan, en la aplicación de las políticas de seguridad o por el tema de la disponibilidad de recursos, lo que hace casi imposible un trabajo coordinado. A propósito de la implantación del Plan Patria Segura en mayo del 2013, el viceministro del sistema integrado de Policía, general Marcos Rojas Figueroa, aseguró que este Plan había reducido los índices de criminalidad en el país y que más de 80% de la población está de acuerdo con su puesta en marcha, a diferencia de un 7%.

Referido al mismo Plan de la Patria el ministro de Interior, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, afirmó que la finalidad del despliegue será la búsqueda de los criminales, su detención y condena para que paguen por sus delitos; trabajo que se realizaría en forma coordinada entre el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio de Servicios Penitenciarios y el Ministerio Público, para así garantizar su funcionamiento y combatir la impunidad.

Ante tales intenciones se produjeron varias reacciones, por parte de algunos especialistas, entre ellos Fermín Mármol García, quien a propósito de las acciones de los tribunales indicó que *“la carencia de fiscales dedicados al ámbito jurídico penal alcanza el 70% y la de jueces casi 100%. La tasa de jueces penales en el país es de 4,7 por cada 100 mil habitantes, cuando debería ser de 9,0 por 100.000 habitantes, según el volumen de casos que se manejan actualmente”*¹. Ello revela plantearse acciones sin corregir deficiencias de recursos y descoordinación.

En efecto, a mediados de año se reporta en la prensa de parte de funcionarios de la Policía de Miranda, quienes declararon en forma anónima para no sufrir represalias de sus superiores, que no cuentan con patrullas, chalecos antibalas, municiones, equipos de oficina y computadoras. Aunado a un salario y condiciones de trabajo desmejoradas. *“Destacaron que el Gobierno nacional donó 21 unidades en septiembre de 2012, pero no son suficientes para efectuar el patrullaje en los 21 municipios de la entidad. ‘Algunos como Sucre, Independencia y Tomas Lander, requieren mayor presencia policial’*².

1. Correo del Caroní, 13-01-2013, B-4

2. Últimas Noticias, 24-06-2013, Pág 13.

En general, hay una exacerbación del problema de la inseguridad y violencia en el país. Algunos funcionarios reconocen que ha sobrepasado las posibilidades de controlarlo, y ven con preocupación el hecho de que las comunidades no colaboren haciendo las denuncias por temor a ser víctimas de represalias. Mientras que hay una percepción más o menos generalizada de que el problema de la inseguridad y violencia lejos de resolverse se agudiza, las autoridades y funcionarios de gobierno afirman que los planes han dado resultados en el país.

Percepción de la ciudadanía

A medida que la inseguridad y violencia van creciendo, se agudizan los factores de riesgo para los ciudadanos, quienes ante el temor, el miedo y la intranquilidad, deben asumir una rutina de seguridad de prevención para evitar ser víctimas de cualquier delito contra su persona o contra sus bienes.

De acuerdo a un estudio realizado por la Encuestadora Gallup en 134 países del mundo, en la región latinoamericana, es Venezuela el país donde los ciudadanos se sienten más inseguros y temerosos de estar en la calle en la noche (74%)³.

A esta situación además del ciudadano de a pie, tampoco escapan comerciantes y transportistas. El transporte público se ha convertido en uno de los lugares más comunes para delinquir, no sólo en las grandes ciudades sino también en zonas rurales del país. Los estados Carabobo y Lara, son dos de los estados de Venezuela donde se han realizado protestas de calle de los ciudadanos para manifestar su descontento por la indiferencia y poca acción de

las autoridades para proteger tanto a los usuarios como a los conductores de los asaltos en las unidades de transporte.

En el estado Carabobo, ante la ola de violencia al sur de la ciudad de Valencia un transportista expresa *“que los robos son inevitables, pues los maleantes se ubican en las paradas y se hacen pasar por pasajeros, a su vez comentó que al pasar por un módulo policial situado en la vía, los delincuentes atacan con armamentos”*⁴ *“en solo dos semanas se han registrado casi 10 robos situación que nos mantiene en alerta cada vez que salimos a trabajar”*⁴.

En el estado Sucre de igual forma se han dado manifestaciones de la sociedad civil organizada para pronunciarse ante el problema de la inseguridad que los agobia, así como de la falta de acción del gobierno nacional, regional y municipal. *“El Sucrense, en los actuales momentos, no puede disfrutar en familia, no se siente seguro en la calle, ni en su casa, y el desmedido poder de la delincuencia hacen que las calles y hogares se conviertan en auténticas prisiones y escenarios de ‘toque de queda’ producto del temor que se ha apoderado de los ciudadanos”*⁵.

Pero no sólo las comunidades y los ciudadanos se han revelado para llamar la atención sobre la severidad de la inseguridad y violencia. Partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, especialistas en materia de seguridad, así como organismos internacionales se han hecho eco en la denuncia pública sobre el problema, haciendo críticas fundamentalmente a la ineficacia de los planes de seguridad, específicamente el Plan de la Patria implementado por el gobierno nacional.

3. Últimas Noticias, 16-05-2013, pág.6.

4. LCA, 02-04-2013, pag.4

5. El Nacional, 24-05-2013, Pág. 9.

Para María Verdeal, vocera del partido Movimiento al Socialismo (MAS), “*el Ejecutivo simplifica el tema de la inseguridad y lo trata con medidas espasmódicas. Una metodología, que en su opinión, no podía dar “otro resultado distinto al fracaso”*”⁶.

Para los sobrevivientes de las víctimas de delitos la impunidad es tan grave como la misma violencia. “*Las historias que se recogen en la morgue de Bello Monte, tienen incrustadas expresiones de desesperanza ante las pocas posibilidades existentes de que los responsables de los crímenes cometidos sean castigados*”. De acuerdo a las cifras manejadas por el Director de la Policía del estado Miranda Comisario Elisio Gizmán, el 70% de los homicidios del país quedan impunes⁷.

Pero la sociedad civil no solo se ha quedado en la denuncia pública y la protesta sobre el problema de la inseguridad, a mediados del año 2013 la Comisión de Seguridad Ciudadana del Cabildo Metropolitano de Caracas y la Fundación Vida y Paz, dieron a conocer un Manual para promocionar una Cultura de Paz y lucha contra el “engorramiento” bajo el lema “No te engorres. Se serio”, el cual pretende ser una herramienta digital para formar agentes replicadores en la construcción de un país más amigable⁸.

Otra iniciativa que le dio dinamismo a la sociedad civil fue la presentación del proyecto de la ley de reparación de daños a las víctimas

de homicidios y el secuestro, por parte de Monitor Legislativo, organización que agrupa a siete asociaciones civiles que trabajan en defensa de los derechos humanos. Se trata una propuesta que “busca crear herramientas para facilitar que las familias afectadas por la inseguridad puedan tener garantizado el goce de sus derechos, tener asistencia judicial y psicológica y la reparación de daños directos e indirectos” indicó Luis Cedeño, director de la Asociación Paz Activa⁹.

Dimensión objetiva:

Las cifras de homicidios

El misterio cubre la cifra de homicidios conocidos por el CICPC en el año 2013. La declaración oficial que más se acerca al valor de esta magnitud se puede deducir de las declaraciones del titular del MPPIJP, mayor General Miguel Rodríguez Torres formuladas el 27/12/2013 en las que anunciaba que el número de asesinatos en Venezuela había disminuido un 17,3% en el año 2013 con respecto al año anterior y que la tasa de homicidios por 100.000 habitantes había pasado de 54 en el 2012 a 39 en el 2013. Los homicidios en el año 2012 según la cifra oficial divulgada por el periodista Deivis Ramírez y atribuida a la Memoria y Cuenta del MPPIJP del 2012¹⁰, ascendieron a 16.072 casos¹¹. Cabe mencionar que las declaraciones del ministro Rodríguez Torres también aparecen en la Memoria y Cuenta del MPPIJP del año 2013¹² como

6. Correo del Orinoco, 28-05-2013, pág.4.

7. El Universal, 11-11-2013, Pág. 3-13.

8. Últimas Noticias, 20-06-2013, pág.9.

9. El Nacional, 03-04-2013, C-12.

10. MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ: Memoria y Cuenta 2013 Por tratarse de una cifra para el año 2012, obviamente debe ser la Memoria y Cuenta del año 2013 y no la del 2012.

11. Ramírez, M., D.: 54 personas fueron asesinadas cada día durante el año pasado. Efectivos del CICPC registraron 19.762 homicidios en todo el 2013. En El Universal. 09.03.2014.

12. MPPIJP, Pág. 48.

generadas por el Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana (OVSC) que es un organismo desconcentrado adscrito al MPPRIJP, pero que en otro lugar de la misma memoria aparece que la disminución de los homicidios fue del 12% y no del 17,3% y que la disminución de los secuestros fue del 25% y no del 50% como había asegurado el ministro Rodríguez Torres¹³. Para complicar aún más la situación, en el mismo artículo del periodista Ramírez, se pone en boca de una fuente no autorizada del CICPC la cifra de 19.762 homicidios en el año 2013 y en 17.962 homicidios según la ONG, ODH Grupo Consultor¹⁴.

Una vez más la política de opacidad del gobierno en relación a las cifras oficiales, se ratifica en un documento oficial. En el proyecto de Sistematización de los Indicadores de Seguridad Ciudadana del OVSC (Nueva Etapa: 117735; SIGECOF: 260001000) que aparece en la memoria y Cuenta del MPPRIJP correspondiente al año 2013, se puede leer “... *logró recuperar los servidores que sirven de base para la conexión de todos los equipos del Observatorio lo que permite el resguardo irrestricto de toda la información de incidencia delictiva que es altamente confidencial para el uso de la máxima autoridad del Organismo quien de manera responsable y oportuna informa al país de los verdaderos datos estadísticos en materia de seguridad ciudadana*”¹⁵.

Dada la ausencia de datos oficiales en esta oportunidad, pero al mismo tiempo a sabiendas de lo importante que es contar con una estimación confiable de la cifra de homicidios para el año 2013, realizamos un ejercicio de

proyección, empleando la mejor técnica estadística que pudiera pronosticar la tasa de homicidios con el menor error posible. A tal efecto preparamos tres series de datos que van desde 1990 hasta octubre del año 2012, a saber, (1) casos de homicidios conocidos por el CICPC; (2) casos conocidos de resistencia a la autoridad; y (3) casos conocidos de muertes en averiguación. En el Cuadro N°1 se presentan los datos de estas series:

Cuadro N° 1			
Casos conocidos de homicidios, resistencia a la autoridad y muertes en averiguación conocidos por el CICPC entre 1990 y 2012.			
Año	Homicidios	Resistencia	En averiguación
1990	2.474	313	ND
1991	2.502	322	3.437
1992	3.266	399	3.619
1993	4.292	485	3.411
1994	4.733	732	ND
1995	4.481	592	ND
1996	4.961	657	3.358
1997	4.225	671	3.361
1998	4.550	609	3.461
1999	5.968	607	3.474
2000	8.022	943	3.467
2001	7.960	1.251	3.801
2002	9.617	1.720	3.752
2003	11.342	2.305	3.891
2004	9.719	2.150	4.031
2005	9.964	1.355	4.158
2006	12.257	1.125	4.109
2007	13.156	1.579	4.264
2008	14.589	1.853	4.127
2009	13.985	2.685	4.205
2010	13.080	3.492	4.508
2011	14.198	3.036	4.632
2012	16.072	3.387	4.598

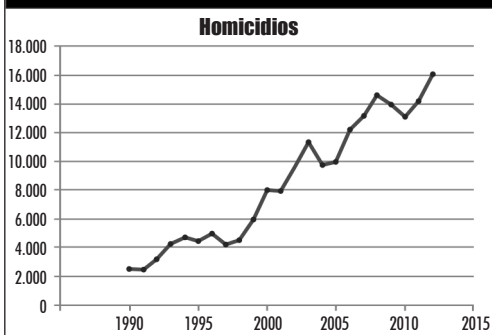
Fuente: División de Estadística, CICPC (Varios años).
 ND: No disponible.

13. MPPRIJP, Pág. II

14. Ramírez, 2014. Dada la similitud entre 19.762 y 17.962, suponemos que bien pudiera tratarse de una inversión involuntaria del periodista y que la cifra correcta sea la última porque no supone un aumento con respecto a los 16.072 homicidios del año 2012 tan violento como la implicada por la cifra mayor.

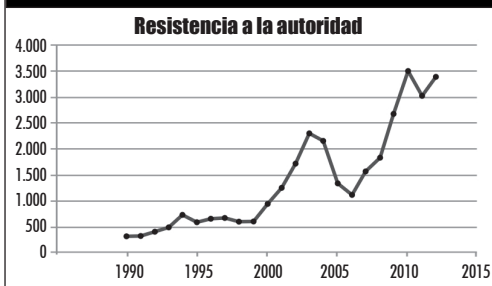
15. MPPRIJP, Pág. 42

Gráfico N°1
Homicidios Conocidos por el CICPC.
Período 1990-2012.



Fuente: Elaborado con datos tomados de los registros de la División de Estadística, del CICPC (Varios años).

Gráfico N°2
Casos de Resistencia a la Autoridad Conocidos por el CICPC. Período 1990-2012.



Fuente: Elaborado con datos tomados de los registros de la División de Estadística, del CICPC (Varios años).

Gráfico N°3
Casos de Muertes en Averiguación Conocidos por el CICPC. Período 1990-2012.



Fuente: Elaborado con datos tomados de los registros de la División de Estadística, del CICPC (Varios años).

La evolución creciente de cada uno de estos tipos delictivos entre 1990 y 2012 se puede apreciar gráficamente en los tres gráficos siguientes. Como en ocasiones anteriores consideraremos además de los homicidios, una categoría conjunta que denominaremos Muertes Violentas en la que se incluye tanto a los homicidios como los casos de resistencia a la autoridad y de muertes en averiguación. Aún cuando no se dispone de las definiciones de las categorías delictivas Resistencia a la Autoridad (RA) y Muertes en Averiguación (MA) empleadas por las Dependencias Operativas del CICPC, es conocido que no todos los casos de resistencia a la autoridad terminan en muertes y no todas las muertes en averiguación son homicidios. Para el cálculo de las muertes violentas que aportan las categorías RA y MA consideramos que el 80% de los casos terminan en fallecimientos violentos.

Con base a esta información, consideramos la clase de modelos de pronóstico conocidos bajo el nombre genérico de modelos de suavizado exponencial. Estos modelos resultan adecuados para series como las que ahora estamos manejando, a saber, series con tendencia, pero sin estacionalidad. Otra característica deseable que tienen estos métodos, es la de otorgar mayor peso en las proyecciones a los últimos datos de la serie y menor peso a los valores más antiguos.

Dentro de esta clase de modelos, elegimos aquel de mejor ajuste a los datos de los casos conocidos por el CICPC. Para el evento de los homicidios el modelo de mejor ajuste resultó ser el modelo de Holt. Para los casos de resistencia a la autoridad el modelo que mejor explica a los datos es un modelo simple y para las muertes en averiguación el modelo de Brown. Los pronósticos para cada una las series consideradas se presentan en Cuadro N°2.

Cuadro N° 2
Pronósticos de casos de muertes violentas conocidas por el CICPC en el año 2013

Serie	Modelo	Predicción
Homicidios	Holt	16.073
Muertes por resistencia a la autoridad	Simple	3.387
Muertes en averiguación	Brown	4.672

Fuente: Cálculos propios sobre cifras del CICPC.

La raíz cuadrada del error cuadrático medio obtenido para cada uno de los modelos ajustados cuantifica el grado de error que comete al emplear modelos de predicción como los que se ajustaron en este trabajo. En la tabla 3 se presentan intervalos confidenciales del 95% para las magnitudes que desea estimar y que reflejan la incertidumbre contenida en su proceso de estimación. Interpretamos estos intervalos en sentido frecuentista, es decir, afirmando que en repeticiones del proceso estaríamos acertando 95 de cada 100 veces cuando afirmamos que la magnitud a pronosticar estaría comprendida entre los límites calculados. Apreciamos que existen diferencias en cuanto a la amplitud de los intervalos y que por lo tanto en términos comparativos ciertos modelos predicen el comportamiento de la variable de interés con menor error que otros. En el gráfico 4 se presentan los valores observados de las series en el período 1990-2012 y adicionalmente los valores predichos

Cuadro N° 3
Intervalos confidenciales del 95% del número de homicidios, casos de resistencia a la autoridad y muertes en averiguación según los modelos ajustados

Serie	Modelo	Límite Inferior	Límite Superior
Homicidios	Holt	13.939	18.207
Muertes por resistencia a la autoridad	Simple	2.555	4.219
Muertes en averiguación	Brown	4.429	4.720

Fuente: Cálculos propios sobre cifras del CICPC.

por los modelos ya indicados, apreciándose el estrecho seguimiento que logran los modelos ajustados de las series consideradas.

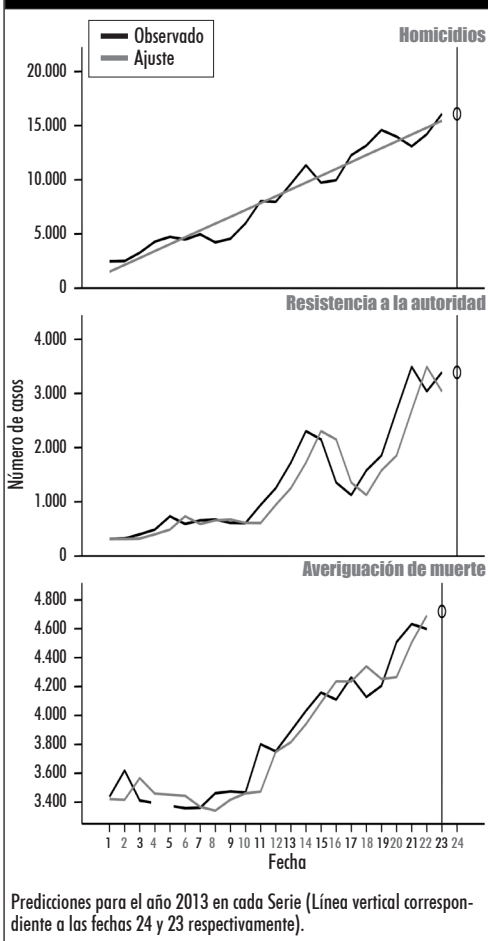
Es conveniente advertir que los métodos estadísticos de pronóstico presuponen en la mayor parte de los casos que las condiciones determinantes del fenómeno se han mantenido constantes y que las fuerzas inerciales son las que prescriben su actuación en el futuro. Sobre la validez de este supuesto en el caso que nos ocupa comentaremos más adelante. Cuando comparamos los pronósticos con los datos de los últimos cinco años (ver Cuadro N°4) concluimos que los mejores modelos de predicción empleados actúan de manera bastante conservadora al valorar el comportamiento de las series estudiadas.

Cuadro N° 4
Homicidios, Casos de Resistencia a la Autoridad y Muertes en averiguación. Años 2009 al 2013

	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Homicidios	13.985	13.080	14.198	16.072	16.073
Resistencia	2.685	3.492	3.036	3.387	3.387
Averiguación	4.205	4.508	4.632	4.598	4.770
Muertes Violentas	20.875	21.080	21.866	24.057	24.230

Fuente: Cálculos propios sobre cifras del CICPC.

Gráfico N°4
Casos de homicidios, de resistencia a la autoridad
y muertes en averiguación conocidos por el CICPC.
Periodo 1990-2012



Fuente: Elaborado con datos tomados de los registros de la División de Estadística, del CICPC (Varios años).

A partir de estas predicciones podemos obtener las tasas por 100.000 habitantes que se presentan en el Cuadro N°5.

De esta forma concluimos que la tasa de homicidios disminuyó una unidad por cada 100.000 habitantes con respecto al año 2012, la tasa de muertes por resistencia a la autori-

Cuadro N°5
Predicciones de tasas de casos por 100.000
conocidos por el CICPC en el año 2013

Serie	Modelo	Predicción
Homicidios	Holt	53
Muertes por resistencia a la autoridad	Simple	11
Muertes en averiguación	Brown	16

Fuente: Cálculos propios sobre cifras del CICPC.

dad se mantuvo constante y la tasa de muertes en averiguación aumentó una unidad por 100.000 habitantes en relación al año 2012. Cuando consideramos la tasa de muertes violentas bajo el supuesto de que sólo el 80% de los casos de resistencia a la autoridad y muertes en averiguación terminan en fallecimientos violentos, obtenemos una tasa de 75 muertes violentas por cada 100.000 habitantes.

Aún cuando estas sean las predicciones obtenidas con los modelos de mejor de ajuste para cada una de las series y en consecuencia con el menor error posible, hay que resaltar que la validez de la estimación supone que las condiciones prevalecientes durante los últimos años no han cambiado esencialmente (*ceteris paribus*). Este supuesto puede cuestionarse, porque si bien es cierto que consideramos que los elementos fundamentales que inciden sobre el fenómeno siguen presentes, en el año 2012 se lanzaron dos iniciativas, la Gran Misión A Toda Vida y el Plan Patria Segura, que apuntaban a tener resultados en la disminución de la inseguridad. El primero es un programa de largo alcance pues pretende transformar los sistemas de justicia penal y penitenciario y que en consecuencia es poco probable que haya tenido efectos en el corto plazo de un año, pero el segundo que consiste en el despliegue de 3.000 efectivos de las FANB en la calles junto con las policías nacionales estatales y municipales posiblemente haya tenido un impacto en el corto plazo sobre la disminución

del delito. De cualquier manera su reducido ámbito geográfico de aplicación, limitado a algunos municipios de Caracas y los ajustes que se han venido practicando sobre el plan según lo han anunciado las autoridades gubernamentales han debido actuar como moderadores sustanciales de su efectividad en la reducción del delito en general y de los homicidios en particular.

Las declaraciones del Ministro Miguel Rodríguez Torres anunciaban que en el año 2013 se había alcanzado una reducción del secuestro en 51.7% y una disminución del 17.3% de homicidios como resultado del Plan Patria Segura. La aplicación de este porcentaje sobre el número de homicidios del año 2012 según el CICPC arroja 13.292 homicidios para una tasa de 45 homicidios por 100.000 habitantes, una cifra mayor que la dada por el ministro de 39 por cada 100.000 habitantes. En cualquier caso, cuesta aceptar que un plan cuya característica fundamental es la de sacar a la calle efectivos militares en un ámbito geográfico todavía muy restringido, haya logrado una reducción tan drástica de los homicidios en tan solo siete meses de aplicación. Además hay que tomar en cuenta que su puesta en práctica, requirió de ajustes casi tres meses después de su implantación, como el mismo ministro lo reconoció en sus declaraciones a la prensa del 07/08/12.

Coincidimos con la conclusión del informe anual del OVV¹⁶ en que es razonable pensar que si la población no hubiese tomado conciencia del auge delictivo y se hubiera inhibido de muchas actividades, restringiendo los lugares y horarios de sus actividades, en conjunción con diversas respuestas públicas y privadas de seguridad desarrolladas en instancias municipales, estatales y nacionales, la

situación hubiese sido peor. Es posible que sin la aplicación del Plan Patria Segura los resultados en delito y criminalidad hubiesen sido peores, no tanto por la presencia militar en las calles sino por la expresión de una voluntad de hacer cumplir la ley. Completa el informe del OVV¹⁷: *“La eficiencia real de la presencia militar en las actividades de seguridad ciudadana es muy limitada, tiene efectos sólo en el corto plazo y se presta a excesos y abusos que afectan fundamentalmente a la población de bajos recursos y vulnerable. Sin embargo, en las condiciones de anomía e impunidad del país, todas las medidas que conlleven a un refuerzo de la institucionalidad, a la despolitización de las medidas de seguridad y al fomento de la convivencia y de la ley, y no de la fuerza, como mecanismos reguladores de las relaciones sociales, pueden contribuir positivamente a la pacificación del país”*.

Política de seguridad

El artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que *“Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por la ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de su deberes”*. Ante la escalada de violencia e inseguridad que vive el país todo ciudadano tiene derecho de exigir al Estado su obligación de garantizarle protección y seguridad a su vida, bienes y propiedades.

Pero la realidad y los hechos nuevamente ponen en duda la efectividad del gobierno para controlar el problema a través de una coherente

16. OVV, 2013. Después de 10 años de censura oficial, las muertes violentas continúan aumentando. Caracas

17. *Ibidem*

política de seguridad. Luego del lanzamiento de la Misión a Toda Vida Venezuela en el año 2012, no parecen haber indicios de que el problema haya sido por lo menos controlado, las cifras de delito lo demuestran. De 34 medidas establecidas en el programa, para el mes de marzo del 2013 se habían desarrollado solo seis, 14 se han habrían cumplido en menos del 50% y otras quince han sido ignorados. Para Alejandro Moreno los 20 planes anunciados desde 1999 por el gobierno han respondido más a una estrategia para ganar las elecciones. *“Crear la misión un mes antes de empezar la campaña y ahora vuelven a tocar el tema en vísperas de elecciones. La función es electoral para ganar votos y no tiene nada que ver con la voluntad de resolver los problemas de inseguridad”*¹⁸.

En el segundo trimestre del año 2013 voceros del Ministerio de Interior y Justicia anunciaron el desarrollo del vértice “Prevención Integral y Convivencia Solidaria”, de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, el cual se plantea la reducción del riesgo de ocurrencia delictiva, faltas, conflictos violentos y accidentes viales. En ese marco el presidente Maduro anunció la campaña nacional por la convivencia pacífica y a cargo del Movimiento por la Paz y la Vida, dirigido por Soraya El Achkar¹⁹.

En mayo, el presidente Maduro activó el Plan Patria Segura en cinco sectores de la Gran Caracas: El Recreo, Antímano, Petare, Baruta y El Valle, con la incorporación de tres mil militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; y semanas después se desplegó en los estados Lara, Zulia y Carabobo. Este Plan es el número 21 desde que Hugo Chávez asu-

mió la presidencia y consiste en un dispositivo cívico-militar, enmarcado en la Gran Misión A Toda Vida Venezuela con énfasis en la prevención integral, el fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana, la transformación del sistema de justicia penal y la creación de mecanismos alternativos de resoluciones de conflictos y la alteración inmediata a las víctimas de la violencia. De allí que implica el despliegue de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interior, Justicia y Paz, Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Fiscalía General de la República, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Guardia del Pueblo y Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), Cuerpos de Policiales Municipales, Estadales y Nacionales. Indicó el presidente Maduro a propósito de su lanzamiento *“Podemos avanzar en todo, pero si este problema de estos tiempos que abate como flagelo al pueblo no lo superamos, no habremos hecho nada”*²⁰. Pero el lanzamiento de este plan generó reacción en la sociedad, en especial en las organizaciones pro defensa de los derechos humanos, por cuanto es una medida que no garantiza la seguridad y es proclive a la violación de garantías. Para Marino Alvarado coordinador de PROVEA, es una medida inconstitucional, al considerar *“seguridad con sentido democrático. Los militares en labores de seguridad son algo contrario a esa concepción y un riesgo a los derechos. Resolver el problema de inseguridad implica cuatro elementos, entre ellos una política de Estado y no solo de Gobierno, que no excluya a ningún sector, se trata de sumar voluntades y restar inseguridad”*²¹.

18. El Nacional, 31-03-2013, Pág. C-10

19. Últimas Noticias, 16-05-2013, Pág. 25

20. Últimas Noticias, 14-05-2013, Pág. 26

21. Correo del Orinoco, 31-05-2013, pág. 5

Expertos en la materia señalaron que en sistemas democráticos esto es una distorsión de la labor de la FABN, porque estos efectivos no han sido entrenados para este tipo de labores, si no para el resguardo y defensa de la nación; son las fuerzas policiales a quienes corresponde el combate de la inseguridad ciudadana. Este tipo de medidas lejos de contribuir al combate del hampa lo que hace es intimidar a la población y aumentar las denuncias por la violación y vulneración de derechos humanos a quienes no son afectos a la corriente oficialista, lo que ha desatado una confrontación política en el país. Elsie Rosales, quien integró la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL) destaca que está demostrado por experiencia y por estudios científicos que este tipo de medidas conspiran contra el orden constitucional, no reduce el problema y arriesga los derechos²².

El General Miguel Aparicio recordó que la función principal de la FANB es cuidar de la seguridad y defensa de la nación y su campo de acción se limita a custodiar los espacios fronterizos del país, enfrentar un posible ataque o invasión extranjero y estar preparados para una posible guerra²³. La directora del Comité de Familiares de Víctimas de febrero del 1998 (COFAVIC), Liliana Ortega, expresó de igual forma que la implantación del Plan Patria Segura es una muestra del fracaso de la Policía Nacional Bolivariana la cual fue creada para combatir la inseguridad, y que la incorporación de la Fuerza Armada en labores de seguridad ciudadana significa una desnaturalización de sus funciones porque fue concebida para defender la soberanía nacional no para com-

batir el crimen²⁴. Así como se escucharon posiciones en contra del despliegue de las FANB en labores de seguridad ciudadana, también se pronunciaron expertos a favor, bajo algunas consideraciones. Tal es el caso del criminólogo Fermín Mármol García, quien valoró la iniciativa como correcta, aunque por sí sola no sería efectiva. *“Tenemos un grave déficit del 100% en policías uniformados que se dediquen a cuidar los espacios públicos. Lo que ha mostrado el Plan Patria Segura es un buen comienzo, únicamente eso, un buen comienzo que por sí sólo es insuficiente y que por sí sólo no logrará el éxito. Si este rostro de desplegar a hombres de las FAN conjuntamente con policías uniformados no va acompañado de otras medidas va a ser un nuevo fracaso”*²⁵. Francisco Javier Gorriño también coincide en que si se trata de cubrir deficiencias numéricas de funcionarios policiales, la medida está bien, sin embargo *“La logística que tiene el Ejército es para la guerra, no para cumplir funciones policiales. Paradójicamente, esas armas del Ejército fueron despojadas de las policías con el pretexto de que eran armas para la guerra. El éxito del plan puede radicar en la acción que tengan las policías municipales, la Policía Nacional Bolivariana, la acción preventiva y lo que haga el CICPC”*²⁶.

Otra de las propuestas mencionadas por el gobierno para el control de la inseguridad y violencia en el país fue la concertación y dialogo con los delincuentes. Ello en palabras de expertos significa que no se están identificando las verdaderas causas del problema, lo que llevaría a la aplicación de medidas contra la inseguridad. Roberto Briceño-León, Direc-

22. Últimas Noticias, 09-05-2013, 23

23. El Carabobeño, 09-05-2013, A-10

24. El Universal, 13-05-2013, Pág. 1.2

25. El Impulso, 02-06-2013, Pág. B-2

26. Últimas Noticias, 23-06-2013, Pág. 5

tor del Observatorio de Violencia señala que a pesar de la importancia de la reinserción de estas personas en la sociedad, no es un asunto fácil de manejar, ni de lograr, y hay que partir del sentido de la norma y el castigo, sin esas condiciones el diálogo no es posible. Insiste en la necesidad de convocar a especialistas en la materia, incluso quienes están dentro del gobierno, para delinear las estrategias y políticas que permitan controlar el problema de la violencia y la inseguridad en el país. Más allá del diálogo que se propone, los expertos coinciden en señalar que la respuesta a la violencia en el país, no está sólo en conversar si no en atacar las causas de los delitos a través de planes coordinados y eficientes, que involucre a expertos en materia de seguridad dentro y fuera del gobierno.

A pesar de las críticas al Plan de la Patria, el Ministro para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, señaló a finales del año 2013 que *“Los dos delitos más duros, el delito del secuestro y el homicidio se han reducido en 51,7% y 17%”*, como resultado del Plan con respecto a las cifras del año 2012. Destacó además que existe una *“cifra negra”* en el secuestro, ya que la población muchas veces no denuncia por temor o por falta de confianza en los cuerpos de seguridad. El también director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) señaló que *“entre los años 2011 y 2012, la curva de secuestro y homicidios se encontraba en un constante ascenso y desde el inicio del Plan Patria Segura en el año 2013 la curva ha comenzado un permanente descenso”*. Sin embargo, Rodríguez Torres dijo que el estado actual en materia de seguridad *“no es el estado ideal, todavía tenemos problemas”*. Al ahondar en el tema de los

homicidios, señaló que *“el 72% de homicidios del país son por enfrentamientos entre bandas y tráfico de sustancias ilícitas”* y que con los trabajos de inteligencia en conjunto con el SEBIN y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), la aplicación del Patrullaje Inteligente, los Corredores Seguros y el lanzamiento del Sistema Integrado de Monitoreo y Asistencia (Sima) se busca reducir notablemente este índice²⁸.

Un balance de la efectividad de la política de seguridad emprendida por el Presidente Maduro en el año 2013, no resulta alentadora, a pesar de los éxitos reseñados por los funcionarios, mientras las cifras disponibles apuntan hacia un incremento sostenido de las cifras de delitos y víctimas, aunado a un desacierto en las funciones del sistema de administración de justicia para hacer cumplir la ley y castigar a quienes la violan.

Política de desarme

La Ley para el Control de Armas, Municiones y Desarme aprobada en la Asamblea Nacional, a mediados del 2013 en general recibió cierta aceptación y considerado un paso positivo, si es implementada junto con otras medidas para combatir la violencia en Venezuela. Entre otros aspectos, esta ley contempla la amnistía para quienes entreguen sus armas, así como la creación de un Fondo Nacional para otorgar compensaciones a las personas que entreguen las armas. También contempla penas entre 20 y 25 años de prisión, a quienes importen, exporten, adquieran, vendan, entreguen u oculten armas de fuego, sin la autorización de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. El porte ilícito tendrá penas de entre 7 a 20 años de prisión.

27. El Tiempo, 09-05-2013, Pág.10

28. <http://www.minci.gob.ve/2013/12/gobierno-ha-logrado-reducir-el-secuestro-y-el-homicidio-en-517-y-17>, Consulta del 18-03-2014

Los pronunciamientos a favor de la medida destacan los avances de las medidas debido a las más de 180 mil armas incautadas y destruidas, los controles al mercado de armas y municiones para particulares, afectando el mercado ilegal, así como la generación de condiciones para la entrega de armas en forma voluntaria por bandas juveniles, todo lo cual deja pendiente un mayor esfuerzo para lograr el control total de armas y municiones, así lo señaló Pablo Fernández Blanco ex integrante de la Comisión Presidencial para el Desarme²⁹.

Cesar Marín, por su parte, destacó que esta ley ha superado consideraciones no contempladas en la anterior ley del año 2002, pero este esfuerzo será en vano si no existe voluntad política para su aplicación; *“la clave del éxito de una ley en cualquier parte del mundo es la voluntad que haya detrás para implementarla. Lo que le faltó a la de 2002 y que no debe faltarle a ésta es la disposición del Estado para implementarla de manera efectiva. También debe haber mucha voluntad para coordinar esfuerzos con todos los organismos gubernamentales y con las organizaciones de la sociedad civil”*³⁰.

La Ley para el Desarme y el Control de Armas y Explosivos establece que los consejos comunales, junto con otros tipos de organizaciones, podrán participar en los planes de desarme voluntario y anónimo. Al respecto el criminólogo Luis Gerardo Galdón precisó que *“los consejos comunales parecen mostrar poco interés, gran confusión y poca articulación para protagonizar el desarme voluntario. Apoyarse en los consejos comunales para el desarme no nos lleva a ningún lado”*. De igual forma puntualizó que *“a pesar de la aprobación del texto legal, el ejecutivo carece de una política de desarme así como de una ruta para ejecutar las decisiones. Observa además la contradicción de un gobierno que por un parte habla de desarme y por la otra impulsa la formación de milicias”*³¹.

Para PROVEA, el gobierno tiene un discurso incoherente respecto al tema del desarme. *“No se puede hablar de paz y a la vez tener un discurso de guerra. No se puede llamar al desarme y luego crear milicias obreras”*³².

29. El Universal, 10.06.2013, pág. 3.8

30. El Tiempo, 25-06-2013, Pág. 7

31. El Nacional, 27-06-2013, Pág. C-6

32. El Mundo, 31-05-2013, pág. 18

